CORTE DE APELACIONES

TALCA

EDICTO

Pongo en su conocimiento que el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, en sesión ordinaria efectuada el día 26 del mes en curso, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 18.118, abrió llamado para actualizar o presentar antecedentes para el cargo de martillero judicial de esta Corte para el bienio 2027-2028.

Los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículo 2°, 3°, 4° y 5° de la Ley N° 18.118 y efectuar sus postulaciones dentro del periodo comprendido entre **las 8:00 horas del 27 de octubre y las 23:59 horas del 28 de noviembre**, del año en curso, mediante la remisión digital de sus antecedentes al correo electrónico pleno_ca_talca@pjud.cl, o de manera material en dependencias de esta Corte.

Las postulaciones que no cumplan con los requisitos indicados no serán admitidas a tramitación, siendo de exclusiva responsabilidad de cada postulante la correcta recepción de sus postulaciones.

Talca, veintiséis de octubre de dos mil veintiséis.

Eduardo Felipe Jesús Domínguez Arias
Relator
Corte de apelaciones de talca
Veintiséis de octubre de dos mil veintiséis
12:47 UTC-3

nto tiene firma electrónica puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: UTBDDEYGNRN

Pleno ordena renovación de Registro de Martilleros Judiciales para el bienio 2027-2028.

N° 301-2026 (AD 888-2026).

En Talca, a veintiséis de octubre de dos mil veintiséis, se reunió el Tribunal Pleno con asistencia de su Presidente ministro don Carlos Carrillo González, ministro don Moises Muñoz Concha, la ministra doña Jeannette Valdés Suazo, ministro don Gerardo Bernales Rojas, la ministra Ingrid Castillo Fuenzalida y los ministros suplentes don Álvaro Saavedra Sepúlveda y don Jaime Cruces Neira y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 inciso segundo de la Ley N° 18.118, que legisla sobre el ejercicio de la actividad de martillero público, ordenó proceder a la renovación íntegra del registro de Martilleros Judiciales de esta Corte de Apelaciones, para el periodo correspondiente al bienio 2027-2028, debiendo los interesados actualizar o presentar sus antecedentes, en su caso, a más tardar el 28 de noviembre de 2026, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2°, 3°, 4°, 5° y 20° de la citada Ley.

Transcurrido el plazo señalado, la señora secretaria de la Corte confeccionará un proyecto de nómina, la que será sometida a consideración del Tribunal Pleno. Aprobada la misma por la Corte, se comunicará a los tribunales de la jurisdicción.

Transcríbase lo resuelto a los Juzgados de Letras de la jurisdicción y a los martilleros judiciales que figuran en la nómina vigente en la Secretaría de esta Corte, para su conocimiento y fines que hubiere lugar.

Notifíqueseles a estos últimos por la señora secretaria de esta Corte.

Publíquese en la página web de esta Corte.

Fórmese Antecedente Administrativo.

Para constancia se extiende y firman la presente acta:

Carlos Enrique Carrillo González
Ministro(P)
Corte de Apelaciones
Veintiséis de octubre de dos mil veintiséis
13:25 UTC-3

Moisés Olivero Muñoz Concha
Ministro
Corte de Apelaciones
Veintiséis de octubre de dos mil veintiséis
15:38 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: KEXQDERJQYN

Jeannette Scarlett Valdés Suazo
Ministro
Corte de Apelaciones
Veintisiete de octubre de dos mil veintiséis
08:59 UTC-3

GERARDO FAVIO BERNALES ROJAS
Ministro
Corte de Apelaciones
Veintiséis de octubre de dos mil veintiséis
15:54 UTC-3

Ingrid Tatiana Castillo Fuenzalida
Ministro
Corte de Apelaciones
Veintiséis de octubre de dos mil veintiséis
16:34 UTC-3

Álvaro Andrés Saavedra Sepúlveda
Ministro(S)
Corte de Apelaciones
Veintiséis de octubre de dos mil veintiséis
14:00 UTC-3

Jaime álvaro Cruces Neira
Ministro(S)
Corte de Apelaciones
Veintiséis de octubre de dos mil veintiséis
16:53 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: KEXQDERJQYN

Pronunciado por la Sala de Pleno de la C.A. de Talca integrada por Ministro Presidente Carlos Carrillo G., Los Ministros (As) Moises Olivero Muñoz C., Jeannette Scarlett Valdés S., Gerardo Favio Bernales R., Ingrid Tatiana Castillo F. y los Ministros (as) Suplentes Alvaro Andres Saavedra S., Jaime Alvaro Cruces N. Talca, veintiseis de octubre de dos mil veintiseis.

En Talca, a veintiseis de octubre de dos mil veintiseis, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: KEXQDERJQYN